

ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2020, INICIADO A PETICIÓN DE PARTE, EN CONTRA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS, POR LA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO.

RESULTANDO

1. CREACIÓN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El día veintisiete de junio de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, el Decreto número mil cuatrocientos noventa y ocho, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, destacando la previsión de la función estatal de organización de las elecciones a cargo del organismo público electoral de Morelos; en ese sentido, se advierte la transición del otrora Instituto Estatal Electoral en los términos de la reforma político-electoral llevada a cabo a nivel nacional, al surgimiento de un organismo público local.

Asimismo, en fecha treinta de junio correspondiente al año dos mil catorce, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y en el cual se establece formalmente la denominación, integración y funcionamiento del actual Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Página 1 de 46

ACUERDO IMPEPAC/CEE/261/2020 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/009/2020, INICIADO A PETICIÓN DE PARTE, EN CONTRA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS, POR LA INDEBIDA AFILIACIÓN SIN SU CONSENTIMIENTO.